



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de marzo de 2002
Español
Original: francés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 18 de octubre de 2001 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Al-Hinai. (Omán)

Sumario

Tema 112 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

Tema 113 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-58720 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 112 del programa: Adelanto de la mujer

(continuación) (A/56/3, A/56/38, A/56/174, A/56/222-S/2001/736, A/56/268, A/56/279, A/56/306, A/56/316, A/56/328, A/56/329 y A/56/472)

Tema 113 del programa: Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (continuación) (A/56/222-S/2001/736, A/56/306, A/56/319 y Add.1)

1. **La Sra. Khalil** (Egipto), después de expresar su apoyo a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China, reafirma que su país está decidido a defender los derechos de la mujer y promover su participación en la vida política, económica, social y cultural, creyendo firmemente que el adelanto de la mujer es una de las bases del desarrollo social. Por lo tanto, durante varios años Egipto se ha venido dedicando a la adopción de medidas legislativas en favor de la mujer basadas en la Constitución nacional, que dispone la igualdad entre los sexos, como la ley decisiva que permite a la mujer obtener el divorcio.

2. Por consiguiente, en 2000 se estableció un consejo nacional de la mujer, al que se le asignó específicamente la responsabilidad de proponer políticas para promover las posibilidades de la mujer, elaborar un proyecto nacional para su adelanto, representar a Egipto en conferencias internacionales, prepara documentación y organizar conferencias y seminarios sobre cuestiones relativas al adelanto de la mujer. El Consejo también trabaja para promover la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Beijing en las esferas de la investigación, la salud, la población, la reducción de la pobreza y la participación de la mujer en la vida económica y social.

3. De conformidad con las recomendaciones del Secretario General, la delegación egipcia es partidaria de que, al elaborar políticas económicas y aplicar programas para mejorar la situación económica y social de la mujer, se tengan en cuenta las cuestiones relativas a ella. Egipto abraza la esperanza de que, en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará en 2002 se ponga énfasis en los problemas especiales de la mujer. La esposa del Presi-

dente de Egipto propuso que se establezca un fondo fiduciario para el adelanto de la mujer a fin de promover su participación y habilitación.

4. La delegación egipcia subraya que es esencial establecer la igualdad de acceso de la mujer en todas las esferas, especialmente a la investigación, la capacitación y la tecnología de la información, y expresa su pesar por la difícil situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

5. Por último, acoge con beneplácito la Declaración de Compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA aprobada por la Asamblea General en su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones, que destaca la igualdad de acceso a la atención de las mujeres y niñas con VIH positivo.

6. **La Sra. Elliott** (Guyana), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), apoya plenamente la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China. Dice que la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing realizó una contribución fundamental al adelanto de la mujer en todos los países y señala que en el trigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se señalaron a la atención los vínculos entre la igualdad entre los géneros, el desarrollo sostenible y la paz. También se identificaron 12 esferas críticas de interés y se subrayaron los nuevos desafíos que plantea la mundialización, que afectan a las mujeres en particular.

7. CARICOM estima que la puesta en práctica de las políticas debe ir acompañada de la realización de los derechos de la mujer, y es lamentable que, a pesar de los logros de los últimos años, la mujer siga siendo la primera víctima de la pobreza. Además, en muchos países aún no se ha logrado el acceso universal a los servicios sociales básicos, el número de muertes relacionadas con el embarazo siguen siendo alto y recién se han abordado los aspectos de la pandemia de VIH/SIDA vinculados al género.

8. Luego de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing, CARICOM identificó seis esferas prioritarias basadas en las conclusiones de la investigación realizada a nivel nacional y regional: pobreza; violencia contra la mujer; servicios de salud y conexos; acceso a las estructuras económicas y al proceso de producción y participación en su definición; participación en el poder y adopción de decisiones, y las niñas. Desde

1995 los Estados de CARICOM han realizado progresos considerables en esas esferas, en las cuales están iniciando nuevas medidas. Vale la pena observar que en el informe bienal del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), titulado “Progreso de la mujer en el mundo, 2000”, se hace una evaluación favorable al Caribe con respecto a la participación de la mujer en la vida política, a la educación de las niñas y las mujeres y a las iniciativas presupuestarias vinculadas con el género. Además, en 10 de las 37 Misiones Permanentes de los Estados de CARICOM ante las Naciones Unidas, por lo menos el 50% del personal está compuesto por mujeres. Sin embargo, queda mucho por hacer para llegar a la visión que se da en la Declaración de Beijing. A ese respecto, los Estados de CARICOM insisten particularmente en la reforma legal para promover la igualdad entre los géneros. A nivel regional, la secretaría de CARICOM preparó un modelo de legislación sobre cuestiones que afectan a la mujer en esferas tales como la ciudadanía, la violencia en el hogar, la igualdad en el empleo, la igualdad del salario, la herencia, el sustento y el hostigamiento sexual, con miras a ayudar a los Gobiernos a corregir los vacíos de sus sistemas jurídicos y prestar asistencia a la sociedad civil y los organismos intergubernamentales.

9. Al mismo tiempo, los Estados de CARICOM se han esforzado por aplicar las conclusiones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Beijing + 5). Entre las iniciativas aprobadas está la habilitación de la mujer como tema central de una reunión de parlamentarios de la región de CARICOM, que se celebró en noviembre de 2000. Para el mes siguiente la secretaría de CARICOM organizó una reunión de directores de mecanismos nacionales, en la que se acordó una estrategia para incorporar el género en la labor de la secretaría, así como a nivel de los Estados miembros. En la Declaración de Nassau sobre la Salud, aprobada en 2001 por los Jefes de Gobierno de CARICOM, se hace especial referencia a la habilitación de la mujer en el contexto del acceso a los servicios de salud, reconociendo así el papel fundamental de la salud en el desarrollo económico de la región. Además, la Asociación del Caribe para la Investigación y Acción Feministas (CAFRA) ha cooperado estrechamente con UNIFEM a fin de sensibilizar a los funcionarios de gobierno y negociadores regionales sobre el efecto de los acuerdos comerciales en la mujer. Los Estados de CARICOM también continúan cumpliendo sus obligaciones sobre la presentación de informes en

virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

10. CARICOM está preocupada por la calamitosa situación financiera que enfrenta el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y pide a la comunidad internacional que le preste apoyo. CARICOM también acoge con beneplácito el papel que desempeña la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer y por el Consejo Económico y Social y apoya plenamente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad.

11. En conclusión, la representante de Guyana espera que se incorpore una perspectiva de género en las cuatro conferencias importantes relacionadas con el desarrollo, que convocarán las Naciones Unidas en 2002.

12. **El Sr. Kafando** (Burkina Faso), hablando en nombre de los Estados de África occidental, se asocia a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China. Está preocupado por la crítica situación financiera que enfrenta el INSTRAW, tal como se expresa en el documento A/56/279 y expresa su aliento a su secretaría y su personal mientras esperan que se controle tal situación. En cuanto a los resultados de las actividades de UNIFEM (A/56/174), los Estados de África occidental, cuyas actividades en favor del adelanto de la mujer coinciden con las de ese organismo, esperan aprovechar plenamente el apoyo del Fondo en el futuro, particularmente en relación con la formación y el aumento de la capacidad de la mujer.

13. A pesar del papel esencial que cumple la mujer en la vida social africana, la mayoría es analfabeta y el acceso de las niñas a la educación todavía es muy limitado. Pese a los progresos científicos y al enfoque ambicioso de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que proclamó la salud para todos para el año 2000, las tasas de mortalidad materna e infantil siguen siendo relativamente altas. Además, siguen existiendo ciertas prácticas tradicionales y frutos de la costumbre, como la mutilación genital femenina. Se han adoptado medidas para erradicar esas prácticas y la acción concertada de algunos países y organizaciones no gubernamentales (ONG) han hecho disminuir apreciablemente esa mutilación, una de las principales formas en que se transmite el Virus de Inmunodeficiencia Humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

14. Las políticas nacionales procuran remediar esos problemas y tienen en cuenta el creciente papel de la mujer en el desarrollo económico, especialmente en el esfuerzo para combatir la pobreza mediante el microcrédito, que ha aumentado considerablemente en los últimos años. De esa forma la mujer contribuye al mejoramiento del nivel de vida de los hogares y al desarrollo del sector no estructurado. En las zonas rurales, las organizaciones comunitarias de mujeres también participan, junto a las ONG, en actividades de desarrollo y socioeconómicas.

15. No obstante, no siempre se dispone de la información que permitan cuantificar la contribución de la mujer al desarrollo nacional y, pese a los instrumentos jurídicos que garantizan su integración en el proceso de desarrollo, la norma sigue siendo la desigualdad. Además, los conflictos armados muy frecuentemente fuerzan a mujeres y niños al exilio y los expone a muchas violaciones de sus derechos. En la esfera política, pese a la prioridad acordada a la igualdad entre los géneros, pocas mujeres llegan a posiciones de responsabilidad, debido especialmente a las realidades socioeconómicas, a prejuicios sexistas y a la discriminación.

16. En la esfera social, los programas de alfabetización de base amplia y cada vez más eficaces son acompañados por campañas de información y sensibilización, educación y comunicación sobre salud, higiene, planificación de la familia, derechos fundamentales, control del VIH/SIDA, mutilación y violencia. La desigualdad entre el hombre y la mujer también existe en relación con el VIH/SIDA, pandemia que afecta mucho más a las mujeres y que sigue propagándose. Por consiguiente, su erradicación es un requisito previo para el desarrollo y el adelanto de la mujer.

17. **La Sra. González** (Cuba) dice que la situación de la mujer sigue siendo compleja en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo donde, además de la guerra, la hambruna, las enfermedades y otros obstáculos, el desarrollo pleno de la mujer tropieza con los problemas del endeudamiento externo, los programas de ajuste estructural neoliberales y los efectos perjudiciales de la mundialización. Las mujeres constituyen cerca del 70% de los pobres del planeta, pero su participación en la población económicamente activa es menor que la de los hombres. Al mismo tiempo, son ellas las más afectadas por el desempleo y tienen los empleos menos seguros. Cerca de dos tercios de los analfabetos son mujeres y 80 millones de niñas no tienen acceso a la educación primaria. Con respeto a la

salud, cerca de medio millón de mujeres mueren todos los años por causas relacionadas con el embarazo, el parto y el aborto. El riesgo de muerte por maternidad es casi 90 veces más alto en África que en Europa. En el África subsahariana la esperanza de vida es 30 años menor que en los países desarrollados. En general, la calidad de vida de las mujeres está disminuyendo a un ritmo alarmante en todos los niveles.

18. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los documentos aprobados en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General continúan orientando la acción internacional en favor del adelanto y la igualdad de la mujer, y es tarea del sistema de las Naciones Unidas, de las organizaciones pertinentes y de los Gobiernos enfrentar el importante desafío de la realización concreta de las estrategias definidas. El acceso a los recursos, aprobado como un objetivo en las reuniones mundiales dedicadas a la mujer, tanto en 1995 como en 2000, sigue siendo uno de los principales obstáculos para lograr igualdad, paz y desarrollo. En el actual mundo unipolar se desperdicia una enorme cantidad de recursos en la carrera de armamentos, la industria de cosméticos o en la publicidad en lugar de dedicarlos al progreso, el bienestar y el desarrollo, cuyas consecuencias beneficiarían en gran medida a la mujer.

19. Para los países en desarrollo, en particular, es esencial una cooperación internacional que respete la soberanía del Estado y la libertad de los pueblos, para complementar sus decisiones nacionales. A fin de poner término a la discriminación y promover el adelanto y el bienestar de todos, habrá que dedicar mayores recursos a las distintas actividades orientadas a mejorar la condición de la mujer. Con ese propósito, debe establecerse un orden internacional verdaderamente justo y democrático, en el que los países que representan la mayoría de los habitantes del planeta participen en un pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones.

20. En Cuba, la condición que ha alcanzado la mujer en la sociedad demuestra el progreso social realizado en el país. La experiencia de la revolución cubana demuestra que es posible un estilo de vida diferente, más beneficioso para los seres humanos, y que dentro de ese marco de conquista de la justicia y de lucha por la igualdad es posible transformar radicalmente la condición de la mujer y poner fin a la discriminación en su contra. Así, por ejemplo, la mujer ocupa el 33% de las posiciones de responsabilidad económica, social y política, poco más del 66% de los cargos técnicos y administrativos de nivel medio y máximo, y aproxima-

damente el 42% en la investigación científica. La mortalidad materna es de sólo 2,2 por cada 10.000 nacimientos y la esperanza de vida al nacer de la mujer cubana es de más de 76 años. Todos esos resultados se han logrado a pesar de las medidas coercitivas adoptadas unilateralmente contra Cuba (con consecuencias especialmente marcadas con respecto a la mujer), a saber, el bloqueo económico impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre la base de leyes extraterritoriales contrarias a la soberanía del Estado, al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas.

21. **La Sra. Paterson** (Nueva Zelandia), hablando sobre el tema 112 del programa, dice que, pese a los compromisos asumidos en el examen de Beijing + 5, en la Cumbre del Milenio y, más recientemente, en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, sigue habiendo una brecha entre las palabras y los hechos. Por lo tanto, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tiene un papel clave que desempeñar, y en su próximo período de sesiones debe considerar la adopción de medidas concretas para mejorar sus métodos de trabajo a fin de producir resultados más creíbles. La oradora señala que su Gobierno ha sido anfitrión de un seminario de las Naciones Unidas sobre la presentación de informes de los países del Pacífico Sur relativos a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y destaca que ese instrumento debe ser ratificado por todos los Estados. Su Gobierno ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención, como deben hacerlo todos los Estados Miembros, y también aportó 100.000 dólares de Nueva Zelandia al Fondo Fiduciario para la aplicación de la Plataforma de Acción establecida para apoyar la labor de las Naciones Unidas destinada a promover la aplicación de la Convención y su Protocolo Facultativo y trabajar en favor de la mujer, la paz y la seguridad. A ese respecto, dice que la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad proporciona una buena plataforma para incorporar el género en la labor de las Naciones Unidas sobre la paz y la seguridad, e insta a la Quinta Comisión a que respalde las recomendaciones para crear nuevas posiciones para expertos en materia de género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP).

22. Las actividades de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer han contribuido a hacer progresar la acción de las Naciones Unidas en esta esfera, y cabe esperar que la decisión del

Consejo Económico y Social, de incluir la cuestión en su programa de trabajo, aporte su grano de arena al edificio. Puesto que las cuestiones relativas a la paridad deben ser integradas en todas las actividades a fin de lograr la igualdad entre los géneros, todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas deben tener como prioridad la incorporación del género.

23. Su Gobierno ha tomado otras medidas para garantizar que se incorpore una perspectiva de género en el proceso de formulación de políticas, y su delegación ha ayudado a redactar la resolución relativa al mejoramiento de la situación de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas. Es decepcionante que el examen de esa cuestión haya sido obstaculizado por la demora en la disponibilidad del informe del Secretario General (A/56/472) y que de hecho en 2000 haya disminuido el número de personal femenino con contratos de un año o más, pero observa que se están adoptando medidas para aumentarlo con miras a alcanzar la meta del equilibrio en la distribución de cargos entre los géneros en las Naciones Unidas, con 14 departamentos y oficinas que han logrado ese objetivo en 2000. La oradora insta al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos en ese sentido.

24. **El Sr. Lee Ho-jin** (República de Corea) dice que se ha progresado mucho hacia la igualdad entre los géneros y que la cooperación estrecha entre gobiernos, organizaciones internacionales y la sociedad civil ha desempeñado un papel esencial. No obstante, le preocupa el número de mujeres jóvenes afectadas por el VIH/SIDA y el aumento continuo de la transmisión de madre a niño. El orador, recordando los esfuerzos realizados en la esfera de los derechos fundamentales de la mujer, señala que su Gobierno suscribió la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo sobre la prevención, represión y castigo del tráfico de personas, especialmente mujeres y niños???, y está en el proceso de ratificar ambos instrumentos.

25. Con respecto al adelanto de la mujer, su Gobierno ha creado un Ministerio para la igualdad entre los géneros, responsable de planificar, coordinar, hacer cumplir y evaluar políticas relativas a la mujer, y de promover la igualdad genésica. Recientemente ese Ministerio extendió la licencia por maternidad a 90 días.

26. El orador, refiriéndose a la cuestión de la mujer y las tecnologías de la información, señala que el 43% de los coreanos que tienen acceso a la Internet son mujeres, y destaca que la mujer debe mantenerse al co-

riente de los adelantos en esa esfera a fin de convertirse en protagonista activa en una sociedad basada en el conocimiento. Con ese objeto, su Gobierno aplica programas de enseñanza y capacitación orientados a ampliar el papel de la mujer. En especial están dirigidos a las amas de casa, dos millones de las cuales ya se beneficiaron con esos programas.

27. A los efectos de contrarrestar la falta de interés de las adolescentes por las esferas tradicionalmente dominadas por varones, como la matemática y la ciencia, su Gobierno está desarrollando instrumentos educativos especialmente adecuados para las niñas, diseñados para estimular el interés en la ciencia a temprana edad.

28. Sin embargo, queda mucho por hacer y su Gobierno espera con interés asociarse con organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil a fin de fortalecer su contribución al adelanto de la mujer en todo el mundo.

29. **El Sr. Rahmtalla** (Sudán) dice que cada sociedad debe aplicar una estrategia para promover los derechos de la mujer que tenga en cuenta sus características especiales. Puesto que la justicia es el principio fundamental de todas sus opciones políticas, el Sudán considera que el conjunto de la sociedad no se puede enorgullecer de disfrutar de todos sus derechos si las mujeres y las niñas no pueden ejercerlos. Pese a los esfuerzos de la comunidad internacional y de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, las decisiones adoptadas en la Conferencia de Beijing sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y su habilitación no se han cumplido plenamente. Su delegación considera que los Estados no podrán cumplir con esa obligación sin ayuda externa, y que se debe aumentar la correspondiente cooperación internacional. Señala que las mujeres que deseen establecer pequeñas empresas deben tener igual acceso al equipo, los materiales y el capital necesarios, y pone de relieve que los países en desarrollo y los países menos adelantados, agobiados por la carga de la deuda, no pueden aplicar programas socioeconómicos. Además, algunos están sometidos a sanciones económicas o a medidas coercitivas unilaterales. Se deben tomar medidas a nivel internacional para garantizar que esos países, que ya están sufriendo los efectos negativos de la mundialización y están quedando atrás en la esfera de la tecnología y las comunicaciones, no estén totalmente excluidos de la escena económica internacional con el resultante deterioro de la situación de sus mujeres y niños.

30. El Sudán, que presta especial atención a la condición jurídica y social de la mujer, está tratando de integrarla en todos los sectores de la sociedad. Las principales esferas de acción son la educación, la salud, la paz, la estabilidad de la familia y de la sociedad, el desarrollo y la lucha contra la pobreza.

31. Los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General constituyen un paso adelante hacia el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer y de su habilitación en diferentes sectores de la sociedad. Sin embargo, las metas establecidas no se pueden alcanzar sin la completa eliminación de la pobreza y de todas las formas de violencia contra la mujer, particularmente la explotación sexual.

32. Las mujeres, los niños y las familias son las principales víctimas de las guerras y los conflictos que devastaron el mundo y que algunos utilizaron para satisfacer sus ambiciones económicas y políticas. El Sudán considera que el acento debe ponerse en los valores humanos y en la estructura natural de la familia a fin de establecer una sociedad sana y estable en la que la mujer pueda desempeñar plenamente su papel y educar a las generaciones futuras. También se debe condenar la arrogancia de ciertas civilizaciones que se creen superiores a otras.

33. **La Sra. Otiti** (Uganda) dice que su delegación se asocia a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China.

34. A Uganda, donde la mayoría de las mujeres vive en zonas rurales, le complace que en diversos estudios se haya tomado en consideración el efecto de las tendencias mundiales en el desarrollo rural. Sin embargo, la mujer rural, con su capacidad para superar la adversidad y contribuir al desarrollo de la sociedad, está particularmente expuesta a la pobreza, las enfermedades (especialmente el VIH/SIDA) y las prácticas culturales. La mujer necesita capacitación en las materias que le permitan progresar. A los efectos de que la mujer rural y todas las demás mujeres ocupen el lugar que les corresponde, se deben identificar los factores políticos, económicos, sociales y culturales adversos, y el hombre debe adquirir conciencia de los obstáculos que impiden su adelanto.

35. Ansioso por asegurar que las mujeres ugandesas puedan ejercer sus derechos, el Gobierno de Uganda garantiza que tengan iguales oportunidades en la edu-

cación, el empleo, los servicios de salud y la participación en la vida política.

36. Se debe cerrar la brecha que separa a la mujer urbana, especialmente la del mundo desarrollado, que trata de duplicar sus ingresos en la bolsa de valores, de la mujer rural, que simplemente aspira a establecer un vínculo con el mercado. Su delegación se ha informado con satisfacción de que, en asociación con otras organizaciones, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) se está esforzando para ayudar a la mujer a adquirir la capacidad necesaria para asegurar su subsistencia y ejercer influencia en las esferas económica, política y judicial, y espera que África obtenga crecientes beneficios de esas iniciativas. Acoge con beneplácito el hecho de que UNIFEM esté ayudando a las mujeres ugandesas a desempeñar un papel activo en la reconstrucción de su país.

37. Los adelantos logrados por la mujer pueden sufrir un revés si el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) se ve obligado a reducir sus operaciones por falta de recursos. Su delegación considera que la Junta de Consejeros del Instituto debe asignar recursos suficientes para que pueda llevar a cabo actividades de investigación más amplias. Encomia a la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer por los continuos esfuerzos para “apoyar y controlar los esfuerzos para incorporar una perspectiva de género en los programas sustantivos de trabajo de todo el sistema de las Naciones Unidas”.

38. **La Sra. McGrath-Triulzi** (Observadora de la Santa Sede) recuerda a los participantes que la Santa Sede apoya la Plataforma de Acción de Beijing, basada en el reconocimiento de la dignidad de la mujer, el establecimiento de estrategias de desarrollo, el fin de la violencia contra la mujer y su acceso al empleo, a la tierra y el capital y a los servicios sociales básicos. Esos objetivos corresponden a los valores sociales que promueve la Santa Sede como uno de los principales proveedores de servicios sociales básicos a niñas y mujeres, especialmente en los países en desarrollo.

39. En víspera de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Papa Juan Pablo II pidió a las instituciones católicas que renovaran y reforzaran su dedicación a las mujeres del mundo, en especial a las más vulnerables. Desde entonces el mundo cambió mucho, como lo demuestran el reciente período extraordinario

de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA, la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que reflejan la corriente del discurso político internacional frente a la mundialización. La familia de las naciones necesita estimular y fomentar los valores morales y culturales que pongan a la persona y al desarrollo humanos en el centro del proceso.

40. A fin de que la mujer reciba los beneficios de la mundialización, evitando sus consecuencias negativas, es importante que se reconozca su dignidad y su función en la familia y en la sociedad para no reducirla a un simple agente económico. Para que las mujeres y las niñas puedan contribuir a la construcción de un mundo mejor, sus derechos y libertades fundamentales deben ser protegidos del abuso y la explotación, especialmente el derecho a contraer matrimonio y criar una familia, buscar empleo y recibir salarios adecuados. Por último es indispensable invertir en los servicios sociales básicos, que constituyen una condición esencial de su bienestar y su integración en el desarrollo económico. Para ser protagonista de la economía en proceso de cambio, la mujer necesita estar física y mentalmente sana y poseer aptitudes adecuadas. Por lo tanto, es imperativo que los programas de desarrollo den prioridad a la educación y a la atención de la salud de las mujeres y las niñas.

41. **El Sr. Manalo** (Filipinas) subraya que, aunque varios Estados han instituido programas y políticas para dar poder de decisión a la mujer, falta superar muchos obstáculos para llegar a la plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Todavía queda mucho por hacer para incorporar una perspectiva de género en las políticas y programas nacionales, regionales e internacionales, para que la mujer deje de ser la primera afectada por la pobreza y pueda participar más en la adopción de decisiones.

42. Aunque su delegación acoge con beneplácito el papel asignado a la mujer en el mantenimiento y la promoción de la paz en el mundo y en las zonas de conflicto, señala que todavía es víctima de actos de violencia que la deja marcada por el resto de su vida. Por consiguiente, se necesitan esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para impedir toda forma de violencia contra la mujer. Su Gobierno da gran impor-

tancia a la Iniciativa Regional asiática contra el tráfico de personas, especialmente de mujeres y niños.

43. El Gobierno de las Filipinas promulgo la Ley de trabajadores migrantes, a la que recientemente se añadieron disposiciones relativas a la adquisición de esposas por vía de la Internet. El Senado también está examinando un proyecto para combatir el tráfico de mujeres y menores, que dispone severas penas de prisión para los culpables.

44. Se ha creado un Sistema de Información sobre los patrocinadores para prevenir actos de violencia de cónyuges extranjeros contra mujeres filipinas, junto con un sistema de vigilancia de casos para prestar asistencia en el exterior a los filipinos que la necesiten en casos de tráfico e inmigración. Por último, se están adaptando módulos educacionales sobre migración internacional y desarrollo a fin de prevenir la violencia contra mujeres trabajadoras migrantes. Su delegación está especialmente complacida de observar que esos programas se mencionan en el informe del Secretario General (A/56/329). Su delegación apoya a la delegación de Georgia, que ha destacado la necesidad de establecer normas y de cooperar en el plano internacional para salvaguardar los derechos de las trabajadoras migrantes. Su delegación presentará a la Comisión un proyecto de resolución sobre la violencia contra las trabajadoras migrantes.

45. **El Sr. Gansukh** (Mongolia), después de asociar a su delegación a la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y las conclusiones del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General siguen tropezando con muchos obstáculos. Por lo tanto, su delegación considera que la resolución 55/71 de la Asamblea General y las decisiones y resoluciones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer proporcionan una guía amplia y bien dirigida. Asimismo señala que, en la Declaración del Milenio, los dirigentes internacionales recordaron que la promoción de la igualdad genésica y la habilitación de la mujer son formas eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular el desarrollo sostenible. Mongolia estuvo entre los primeros países que ratificaron la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en septiembre de 2000 firmó el Protocolo Facultativo a la Convención. Su país presentó sus informes periódicos tercero y cuarto al Comité para

la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y tomó debida nota de las recomendaciones de este último en el contexto de su acción en favor del adelanto de la mujer.

46. En Mongolia varios factores influyen en la situación de la mujer, incluidos la pobreza (que afecta al 36% de la población), el desempleo (42,4% de los desempleados son mujeres), la educación, la salud, la protección social, la cultura y el comportamiento. El Gobierno, en estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales de mujeres, el sector público, la sociedad civil y el sector privado, puso en marcha un programa para promover unidas, el la situación de la mujer mejorando su salud y su educación y dando a las jefas de hogares acceso a actividades generadoras de ingresos. Asimismo, en enero de 2001 aprobó un programa para crear un contexto social equitativo para el desarrollo humano, mejorar la calidad de la educación y la atención de la salud, aliviar la pobreza, promover el empleo y mejorar las condiciones de vida de la población, en especial de las mujeres.

47. Mongolia acoge con beneplácito el apoyo recibido del sistema de las Naciones Unidas por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud. Mongolia acoge con beneplácito el informe de UNIFEM titulado "Women in Mongolia: Mapping Progress under Transition", que recomienda en especial el examen de los mecanismos institucionales para la aplicación del programa nacional para el adelanto de la mujer.

48. Mongolia también sacó provecho de las conclusiones y recomendaciones de la reunión del grupo de expertos sobre la situación de la mujer rural en el contexto de la mundialización, organizada en Ulan Batar por la División para el Adelanto de la Mujer en cooperación con UNIFEM. Entre los participantes estuvieron los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Banco Mundial. Al finalizar la reunión se recomendó que los Gobiernos, los institutos de investigación y el sector privado establecieran el mejor modelo para garantizar que la mujer rural aprovechara las tecnologías de la información y la comunicación, preparándose para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Puesto que las conclusiones y

recomendaciones del grupo de expertos merecen más atención de la comunidad internacional, su delegación presentará a la Comisión un proyecto de resolución junto con los demás patrocinadores tradicionales.

49. **La Sra. Mudie** (Australia) dice que durante más de medio siglo la comunidad internacional expresó su decisión de mejorar la situación de la mujer adoptando para ello instrumentos y declaraciones que gradualmente construyeron una infraestructura internacional sólida para la promoción y protección de los derechos de la mujer. La comunidad internacional, comenzando por la aprobación de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, en 1952, e incluyendo la ratificación, por todos menos una pequeña minoría de Estados, de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, cuenta con los instrumentos necesarios para garantizar la igualdad política y el poder de decisión de todas las mujeres. Como se reconoció en la Conferencia de Beijing de 1995 y en el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2000 dedicado a la mujer, todavía quedan muchos obstáculos que impiden la aplicación eficaz de esos instrumentos. En ambas ocasiones se elaboró un plan sobre medidas para superar esos obstáculos y enfrentar los nuevos desafíos que afectan la condición jurídica y social de la mujer, y es el deber colectivo de la generación actual de los Estados Miembros de las Naciones Unidas continuar aplicando ese plan, adaptarlo al nuevo contexto internacional, impredecible y problemático, y seguir avanzando en procura de la plena igualdad de derechos de la mujer.

50. A nivel internacional, en el vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en junio de 2001, Australia se enorgulleció por haber contribuido a que se reconociera mundialmente el efecto particular del VIH/SIDA en las mujeres y las niñas y la necesidad de habilitar a las mujeres para que se protejan de la infección del VIH. En 2000 Australia participó del debate pionero sobre la mujer, la paz y la seguridad y se unió a muchos otros Estados para celebrar la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, por la que se reconoce la función fundamental de la mujer en la prevención de los conflictos, la negociación, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. Por consiguiente, Australia hizo una contribución importante estudio sobre los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, el papel de la mujer en el mantenimiento de

la paz y los aspectos relativos al género en los procesos de paz y de solución de los conflictos, tal como se pide en la resolución 1325 (2000).

51. En 2001 Australia continuó sus esfuerzos en el plano internacional, coordinando el proyecto de resolución de Canadá, Australia y Nueva Zelandia sobre el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas (A/C.3/56/L.22). En un texto que trata, entre otras cosas, de fortalecer la representación de la mujer en todo el sistema, los patrocinadores invitan a los Estados Miembros a que individualicen y presenten regularmente más candidatas para su nombramiento o elección para órganos intergubernamentales, grupos de expertos y órganos creados en virtud de tratados, y que individualicen y propongan más mujeres como candidatas al nombramiento o elección como juezas u otros cargos superiores en cortes y tribunales internacionales.

52. Australia también está muy interesada en promover y proteger los derechos de la mujer en la región de Asia y el Pacífico, donde recientemente fue sede de una Reunión Ministerial sobre el VIH/SIDA. En el documento final aprobado por los Ministros se reconoció que la mujer es particularmente vulnerable a la epidemia debido a su pobreza y analfabetismo, y que es indispensable darle poder de decisión para reducir esa vulnerabilidad.

53. Además, el Gobierno continuó con sus esfuerzos para dar poder de decisión a la mujer en la nación que está surgiendo en el vecino Timor Oriental. Asimismo, acogió con beneplácito los resultados de las elecciones del 30 de agosto de 2001, en las que fue designado un considerable número de mujeres para la Asamblea Constituyente y para diversos cargos clave del segundo Gobierno de transición. Por medio de su programa de asistencia, el Gobierno también está cooperando con la Dependencia de asuntos relativos al género para la incorporación del género en las prácticas del gobierno. También está llevando a cabo actividades de aumento de la capacidad de las organizaciones y asociaciones de mujeres de Timor Oriental.

54. El Gobierno asigna gran importancia a las estrategias de incorporación de una perspectiva de género para lograr la igualdad entre los géneros y mejoras concretas en la situación de la mujer. Por consiguiente, en julio de 2001 apoyó en el Consejo Económico y Social una resolución de Canadá, Australia y Nueva Zelandia sobre la incorporación de una perspectiva de gé-

nero en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (resolución 2001/41 del Consejo). También ha apoyado activamente la reforma de los métodos de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a fin de que pueda cumplir con mayor eficacia su papel catalizador en esa esfera.

55. Por último, a nivel nacional, el Gobierno de Australia ha elaborado un plan de acción para 2001-2005 para el seguimiento de los compromisos derivados de los documentos finales del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

56. Para terminar, desea recordar que, en el contexto de la cooperación esencial para la realización de la igualdad entre los géneros, los Estados Miembros deben intensificar sus esfuerzos para compartir con otros los beneficios de su experiencia y sus mejores prácticas.

57. **El Sr. González** (El Salvador), habiendo respaldado las declaraciones formuladas por los representantes de Chile, en nombre del Grupo de Río, y la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China, destaca la importancia que asigna su Gobierno al adelanto de la mujer y a las actividades realizadas en todos los niveles en cumplimiento de los compromisos surgidos de la Conferencia de Beijing y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La política nacional adoptada en beneficio de la mujer está diseñada para incorporar una perspectiva de género en todos los sectores de la vida nacional. Consciente de la enorme tarea que falta realizar para lograr los objetivos consagrados en las 12 esferas prioritarias de acción, el Gobierno ha redoblado sus esfuerzos para continuar y evaluar su labor, incluso controlando el cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. También presentó sus informes periódicos tercero, cuarto y quinto al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

58. El órgano nacional encargado de coordinar la política sobre cuestiones relativas a la mujer es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, que desempeña un papel importante en la rehabilitación del país luego de los terremotos de principios de 2001. Con respecto a la violencia contra las trabajadoras migrantes, el Gobierno realiza actividades amplias y multidisciplinarias. El Instituto inició una campaña de sensibilización sobre la violencia en el lugar de trabajo, que aborda todos los aspectos del problema, desde la aprobación de la legislación pertinente hasta los mecanis-

mos institucionales necesarios para promover la protección y promoción de los derechos básicos de las trabajadoras migrantes, incluidas las mujeres que van a trabajar a El Salvador y las salvadoreñas que emigran al extranjero.

59. Con respecto al Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Asamblea Legislativa ha iniciado consultas con las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes a fin de reunir información que le permita adoptar la decisión legislativa correspondiente.

60. El Gobierno de El Salvador acoge con beneplácito la colaboración fructífera que realizan la Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL) y otras divisiones técnicas encargadas de diversas cuestiones como estadísticas, mundialización, intercambio, condición jurídica y social de la mujer, desastres naturales y asentamientos humanos. Esa colaboración ha allanado el camino para la convocación de la primera Conferencia Estadística de las Américas, celebrada en mayo de 2001, en la que se decidió crear un grupo de trabajo sobre indicadores de paridad. Es esencial que estas importantes iniciativas se reflejen en las evaluaciones futuras de la situación de la mujer en los países de América Latina y el Caribe.

61. El Gobierno también desea expresar su apoyo al Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), especialmente por sus actividades orientadas a la aplicación del nuevo método de trabajo del Instituto basado en la creación de un sistema de información y redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género, que permitirá crear, organizar y difundir en todo el mundo sus actividades en favor de la mujer utilizando nuevas tecnologías de la información.

62. **El Sr. Kolby** (Noruega) dice que, para garantizar el desarrollo social y económico sostenible, es esencial que ambos sexos gocen de iguales derechos y oportunidades. La clave para lograr esa igualdad es dar poder de decisión a la mujer. Noruega tiene toda la intención de contribuir, tanto en el plano nacional como en el internacional, a asegurar esa igualdad. Con ese fin, a nivel nacional está concentrando sus esfuerzos en el fortalecimiento de la Ley de igualdad entre los géneros y en combatir la violencia contra la mujer.

63. A nivel internacional, en la Declaración de Compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, aprobada por la Asamblea General en su vigésimo sexto período extraordinario de sesiones, se destaca que la igualdad y el poder de decisión de la mujer son elementos fundamentales para reducir la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas, agravada aún más por las prácticas tradicionales perjudiciales y la explotación sexual. Por lo tanto, es fundamental el apoyo internacional a la educación de las niñas. Con demasiada frecuencia, los huérfanos causados por el SIDA se ven obligados a abandonar la escuela para atender a otros miembros de la familia o ganarse su sustento. Aunque el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, que se celebrará en diciembre de 2001 en el Japón, se debatirán los diversos aspectos del problema, es evidente que se necesitan medidas preventivas, incluidos los servicios de atención de la salud, para proteger a las niñas de la infección del VIH y de embarazos no deseados.

64. Los países nórdicos y del Báltico y partes de Rusia han encarado un proyecto conjunto para procurar la participación activa de niñas y niños, con el que se procura que se comprendan mejor las relaciones sexuales y se examinan los roles de los géneros.

65. El debate del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad es un paso hacia la participación plena de la mujer, en igualdad de condiciones, en todos los niveles de la adopción de decisiones y en el cumplimiento de los procesos de paz, incluidas la prevención y resolución de los conflictos y la reconstrucción con posterioridad a ellos. Su país cumplirá sus obligaciones en virtud de la resolución 1325 (2000) que fue resultado de ese debate. Asimismo, apoya la labor de la Secretaría de las Naciones Unidas, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), entre otros, y ha apoyado la labor del DOMP sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y participado en un estudio sobre la reinserción de las mujeres soldados en África.

66. Su delegación también acoge con beneplácito el hecho de que el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, por primera vez, haya definido la esclavitud sexual como crimen de lesa humanidad. También exhorta a los Estados Miembros que aún no lo han hecho a que ratifiquen el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

67. Aunque aún no se ha logrado el objetivo de la ratificación universal de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, cabe señalar que 168 Estados Miembros han ratificado ese instrumento. Su país pide a aquellos que aún no lo hayan hecho que sigan ese ejemplo y exhorta a los Estados a que retiren todas las reservas que sean incompatibles con propósito de la Convención. En cuanto concierne al Protocolo Facultativo, el procedimiento preliminar ha complementado exitosamente el procedimiento para las comunicaciones.

68. Su delegación alienta a todos los Gobiernos a que combatan activamente las violaciones de los derechos humanos, en particular las que ocurren en la vida privada, como las muertes por honor y la violencia relacionada con la dote, los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y la violencia en el hogar. La Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, demostró que frecuentemente las mujeres son víctimas de discriminación múltiple y que su género tiende a acentuar diversas formas de discriminación basadas en el racismo.

69. **La Sra. Quist** (Nigeria), asociándose a la declaración formulada por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que en julio de 2000 su Gobierno adoptó una Política Nacional de la Mujer basada en las 12 esferas de interés críticas establecidas en la Plataforma de Acción de Beijing. También ratificó una serie de convenciones internacionales, incluida la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y ha firmado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A ese respecto, Nigeria pide a todos los Estados que aún no lo han hecho que adhieran a la Convención o la ratifiquen.

70. Aunque saturada de tradición, Nigeria tiene la intención de combatir los aspectos negativos de las tradiciones que tienden a someter a la mujer a prácticas odiosas y a prejuicios en el matrimonio, el divorcio y la viudez. Con ese fin ha organizado, en colaboración con UNIFEM y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), cursos prácticos orientados a sensibilizar a los organismos encargados de aplicar las leyes, el poder judicial y los medios de comunicación sobre la necesidad de proteger a la mujer de la violencia de las prácticas tradicionales perjudiciales. Algunos Estados nigerianos ya legislaron contra la mutilación

genital femenina. Para erradicar esas prácticas, que, entre otras cosas, aumentan la vulnerabilidad de la mujer al VIH y a otras infecciones de transmisión sexual, se debe insistir más en la educación. A principios de 2001 el Gobierno nigeriano organizó un taller práctico para idear una estrategia nacional de vacunación. Ya asignó fondos adicionales al Programa Nacional sobre el VIH y continúa con sus campañas por los medios de comunicaciones en todo el país.

71. Nigeria firmó y ratificó el Protocolo para prevenir, reprimir y castigar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, y subraya la importancia de la cooperación internacional para una respuesta eficaz a esa forma de delito. Respaldó plenamente las medidas para combatir la violencia contra las trabajadoras migrantes, que figura en el informe del Secretario General (A/56/329), especialmente la aplicación de planes de reinserción y rehabilitación para mujeres migrantes que retornan a sus países de origen.

72. En reconocimiento del papel vital que desempeña la mujer rural en la agricultura, el Gobierno creó una unidad de economía doméstica en el ámbito del Ministerio Federal de Agricultura y Desarrollo Rural y, dentro de la dependencia de coordinación agrícola, un programa destinado a la mujer en la agricultura con el que se difunde información sobre tecnologías de producción, procesamiento y utilización. También lanzó un programa de alivio de la pobreza orientado en particular a establecer industrias familiares. También se alienta a las cooperativas de mujeres por medio de microcréditos para mejorar la generación de ingresos.

73. La carga de la deuda ha agravado el empobrecimiento de la mujer y restringido los esfuerzos de desarrollo de muchos países, a pesar de actividades tendientes al alivio de la deuda como la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados. Nigeria cree que se necesita una cancelación absoluta de la deuda para liberar recursos esenciales para el desarrollo de los países en desarrollo.

74. Si bien la mundialización ha traído oportunidades sin precedentes, ha causado aún más marginación de los países en desarrollo y, combinada con los efectos de los programas de ajuste estructural, ha provocado una mayor feminización de la pobreza y debilitado los esfuerzos tendientes a lograr la igualdad entre los géneros. Por lo tanto, junto con normas mundiales justas se deben buscar enfoques innovadores.

75. Nigeria expresa su reconocimiento por la contribución de las organizaciones no gubernamentales y espera con interés continuar colaborando con ellas. Es esencial contar con recursos adecuados a nivel nacional, regional e internacional, para traducir en hechos los compromisos asumidos por los Estados Miembros.

76. **La Sra. Yanagawa** (Japón) dice que el Gobierno del Japón, consciente de que la responsabilidad principal por el adelanto de la mujer incumbe a cada Gobierno, en diciembre de 2000, y en cooperación con la sociedad civil, en particular con las organizaciones no gubernamentales, lanzó su plan básico para una sociedad de igualdad entre los géneros, fundada en la ley orgánica respectiva. Además, como parte de la reforma de sus instituciones, se creó una Oficina de Igualdad entre los Géneros en el marco del Gabinete de Ministros, además de un nuevo Consejo para la Igualdad entre los Géneros. Actualmente hay cinco mujeres ministras y por primera vez una mujer Ministra de Relaciones Exteriores. Además, el 13 de octubre de 2001 entró en vigor la ley para la prevención de la violencia entre esposos y la protección de las víctimas.

77. El Gobierno del Japón asigna gran importancia a la protección de las mujeres en los conflictos armados, puesto que muchos de los refugiados y personas desplazadas son mujeres y niños. El Gobierno ha aportado 120 millones de dólares en asistencia al pueblo afgano. Convencido de que la mujer también puede desempeñar un papel importante para someter a la justicia a aquellos que cometen atrocidades en el curso de los conflictos armados, su Gobierno acoge con beneplácito la elección de una japonesa para integrar el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), como jueza ad litem del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

78. Por medio del Fondo de Desarrollo de la Mujer Japonesa, en el marco del PNUD, el Gobierno del Japón está financiando programas en esferas tales como la alfabetización, la formación profesional, la atención de la salud y las microfinanzas. Asimismo, por conducto de del Fondo Fiduciario de UNIFEM de apoyo a las medidas tendientes a eliminar la violencia contra la mujer, ha financiado diversos programas para promover los derechos de las mujeres en los países en desarrollo. Además, se ha utilizado una cantidad substancial de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) japonesa para promover la participación de la mujer en el desarrollo. Por último, el Gobierno japonés ha prometido 200 millones de dólares para el fondo mundial pa-

ra combatir el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo que se creará en el futuro próximo.

79. **La Sra. Afifi** (Marruecos), respaldando la declaración formulada por la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que se deben adoptar estrategias y medidas pluridimensionales concertadas, a nivel nacional e internacional, en favor de la movilización de fondos y del uso productivo de los recursos humanos, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres y una genuina participación de estas últimas en el desarrollo y el fortalecimiento de la paz. Por cierto, las conferencias y los foros internacionales importantes han ayudado a definir la acción necesaria a ese respecto.

80. A pesar de la considerable mejora en la igualdad jurídica entre los géneros, cuando se trata de la adopción de decisiones políticas, la prevención y resolución de conflictos, la economía, el medio ambiente o los medios de comunicación, la participación de la mujer todavía es limitada y su insuficiente representación es aún más marcada en los países pobres, especialmente en África, donde la mujer ha sido marginada por varios problemas sociales, los conflictos internos, la pandemia de SIDA y la deficiencia de los servicios sociales básicos.

81. Desde su independencia, Marruecos, por su parte, ha hecho del mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer una de las prioridades de su política de desarrollo, consciente de que sólo integrándola en el proceso de desarrollo nacional el país puede hacer frente a los desafíos del siglo XXI. Por esa razón ha adaptado su legislación a los compromisos internacionales contraídos, y ha incorporado una perspectiva de género en los objetivos de su plan quinquenal de desarrollo económico y social para el período 1999-2003, especialmente en las esferas de la salud y la educación. Esa política ha dado frutos, porque ahora un gran número de mujeres ocupan diversos puestos de alto nivel. La estrategia nacional iniciada por Marruecos para integrar a la mujer en el desarrollo es el resultado de una asociación entre los diferentes departamentos de gobierno y las instituciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales. En abril de 2001 el Gobierno creó una comisión asesora para reformar el código de familia. Después de un extenso debate, diversos grupos políticos decidieron aumentar la representación de la mujer en la conducción de sus partidos y en sus listas de candidatos para integrar las asambleas a nivel local, regional y nacional, lo que, en las elecciones legislativas de septiembre de

2002, debe posibilitar una mejor representación de la mujer en todos los niveles.

82. Su delegación subraya la importancia del papel de los órganos de las Naciones Unidas que se ocupan del adelanto de la mujer y les agradece su apoyo y su fructífera cooperación.

83. **La Sra. Arias** (Perú), apoyando las declaraciones formuladas por la República Islámica del Irán, en nombre del Grupo de los 77 y China, y Chile, en nombre del Grupo de Río, dice que su Gobierno considera que la igualdad jurídica y social de la mujer, así como de oportunidades, es un requisito previo del desarrollo humano, y que es el principio que inspira su acción en los planos nacional, regional e internacional para lograr un creciente reconocimiento de esos derechos. A nivel regional, los instrumentos y principios adoptados en relación con el Mecanismo Regional de América Latina y el Caribe sobre la Mujer, que actualmente preside el Perú, ofrecen la base para tomar decisiones en favor de la mujer. Además, en ocasión de celebrarse la Cumbre de las Américas, que tuvo lugar en Quebec en abril de 2001, los países de la región reafirmaron su compromiso de poner fin a todas las formas de discriminación, promover la igualdad entre los géneros y alcanzar la plena participación de todos en la vida política, económica, social y cultural. El Perú está decidido a trabajar en ese contexto para garantizar la igualdad entre los géneros y promulgar una serie de normas para promover políticas nacionales que puedan garantizar la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres en todas las esferas, especialmente en la salud, el empleo y la participación en política y en la sociedad.

84. A nivel nacional, su Gobierno, cuyas prioridades principales son la erradicación de la pobreza, la creación de empleos y la plena observancia de los derechos humanos, está estudiando un plan de acción para lograr la justicia social y la eliminación de la pobreza, cuyo elemento central es la igualdad entre los géneros. Asimismo, está trabajando con organismos de cooperación internacionales y organizaciones de la sociedad civil para elaborar una estrategia basada en la alfabetización, la salud y la seguridad alimentaria, a fin de garantizar el bienestar del pueblo peruano.

85. En lo que respecta a la salud, se busca reducir la mortalidad materna e infantil, reducir la proporción de embarazos prematuros, mejorar los servicios destinados a las víctimas de la violencia en el hogar y sexual y combatir más eficazmente dicha violencia, y reducir la

incidencia de las enfermedades de transmisión sexual. También se deben mencionar una serie de medidas que ha adoptado el Perú como parte de su plan nacional de población para el periodo 1998-2002, relativo a la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres, a la mayor equidad entre géneros en la esfera de la salud, a la educación sexual de los adolescentes y al derecho de hombres y mujeres de tomar decisiones libres e informadas sobre el número y espaciamiento de los nacimientos de sus hijos.

86. Otro de los objetivos es reducir la desnutrición infantil crónica y garantizar la seguridad alimentaria a los grupos de riesgo o en situación de pobreza extrema. También se han elaborado programas específicos para promover el desarrollo efectivo, equitativo y sostenible de los miembros vulnerables de la población, especialmente de los que han sido víctimas de la violencia en el pasado del país.

87. Las autoridades nacionales están evaluando las necesidades de las mujeres de edad y con discapacidad con miras a aplicar programas específicos y realizar campañas de sensibilización. A menudo las mujeres adultas tienen menos acceso a la educación y por ende están menos calificadas para el empleo. Por lo tanto, es más probable que sean dependientes, pobres y susceptibles a las enfermedades causadas por la desnutrición durante las últimas etapas de su vida. Por lo tanto, el Gobierno actual tiene la intención de seguir una política orientada a garantizar que esas personas tengan acceso a servicios apropiados de salud y protección social y gocen de un estilo de vida decente que les permita realizar actividades físicas, intelectuales, afectivas y sociales.

88. **La Sra. Siddharth** (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que, pese a la firmeza de la política internacional y del marco jurídico para la habilitación de la mujer, las señales de creciente pobreza de las mujeres son alarmantes. En muchos países, la combinación de la desigualdad en el acceso a los recursos y las tendencias locales y mundiales negativas siguen poniendo en peligro el avance hacia la igualdad entre los géneros. Por ejemplo, a igual trabajo la mujer recibe un salario menor que el hombre. Los adelantos logrados en las comunicaciones y en la tecnología de la información, que es el tema del Informe de la OIT sobre la situación mundial en materia de empleo (2001), ofrecen muchas oportunidades para la mujer. Sin embargo, esos adelantos deben estar apoyados por políticas que garanticen la participación, la educación y la

capacitación, así como de un entorno laboral favorable a la familia. Entre octubre de 2001 y abril de 2002 la OIT realizará su primera auditoría para examinar la aplicación de su política de incorporación de una perspectiva de género.

89. La OIT sigue una estrategia concertada para aplicar las recomendaciones del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General (Beijing+5). Las mujeres no son solamente un grupo marginado sino también importante entre los ancianos, los jóvenes, los discapacitados, los pueblos indígenas, los refugiados, los migrantes y las personas que sufren el VIH/SIDA. La pobreza aumenta significativamente la vulnerabilidad a los efectos del VIH/SIDA y, puesto que las mujeres constituyen la mayoría de los pobres del mundo, son gravemente afectadas por la pandemia. En muchos países su trabajo, frecuentemente en el sector no estructurado, se caracteriza por la falta de seguridad de ingresos, de protección social, de seguridad social, de derechos de propiedad, de acceso a servicios sanitarios y de una legislación del trabajo protectora. En junio de 2001 se aprobaron el Código de Práctica sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo, que tratan de las necesidades específicas de la mujer. Los programas de la OIT también están orientados a reflejar plenamente las repercusiones relativas al género, que se extienden a la reinserción, la reconstrucción, la desmovilización de excombatientes, la rehabilitación de la infraestructura, la capacitación, la microempresa y el establecimiento de sistemas convenientes de protección social.

90. La OIT cree que, excluyendo a los refugiados y a las personas que buscan asilo, hay en todo el mundo unos 90 millones de personas migrantes, de las cuales la mitad son mujeres. La Recomendación de la OIT sobre los trabajadores migrantes (No. 61) de 1939, revisada en 1949 (No. 86) y en 1975 (No. 151) se refiere a las condiciones de trabajo de los migrantes y alienta a los Estados a establecer sanciones adecuadas en los casos de abusos o negligencia profesional a que se someta a los migrantes. La base de datos de la OIT sobre la migración laboral internacional procura registrar las corrientes de trabajadores migrantes y compilar información sobre sus condiciones de vida y de trabajo, así como sobre el trato que reciben en virtud de las leyes y normas nacionales. En 1996 se estableció un mecanismo que permite a la OIT examinar casos en que mujeres migrantes hayan sido sometidas repetidamente a la violación grave y general de sus derechos.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.